

ACTA DE JURAMENTACION COMITÉ PROBIDAD Y ÉTICA

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán el día 1 del mes de Noviembre del año dos mil 2021 se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de _____ quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución.

La Juramentación estuvo a cargo de MSc. Martha Doblado, en su calidad de Directora Interna, quien les tomo la siguiente promesa:

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

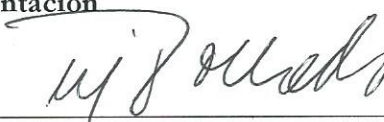
Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

MSc. Martha Doblado

Nombre



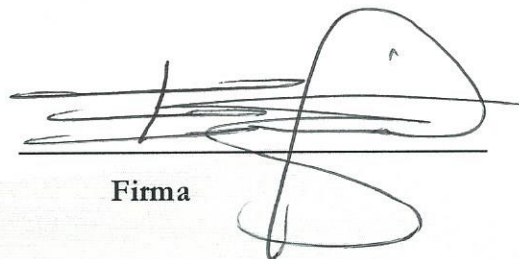
Firma



Presidente

Elena Maria Lanza Reyes

Nombre



Firma

Secretaria

Iris Suyapa Ramos Alvarado
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma

Vocal I

Heber Eliaguin Alonzo Ochoa
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma

Vocal II

Marcia Ubdulicia Espinoza
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma



Vocal III

Armando Antonio Dubon
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma

Representante T.S.C.

Lic. Mirian Inestroza
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma

Representante T.S.C.

Nombre

Firma

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazan, el día 1, del mes de noviembre del año dos mil, veintuno se procedió a juramentar a los miembros del **COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA** de INJUPEMP quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de MSc. Martín Doblado, en su calidad de Directora Interina, quien les tomo la siguiente promesa

“Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.”

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Presidente

Elena María Lanza

Nombre

Secretaria



Firma

Iris Suyapa Ramos

Nombre

Vocal I

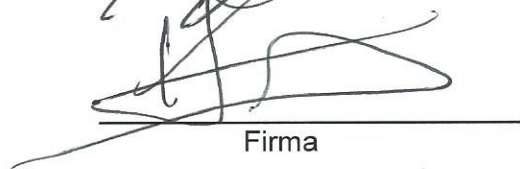


Firma

Heber Eliaguin Alonzo

Nombre

Vocal II

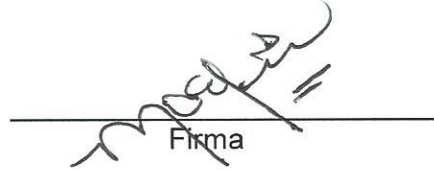


Firma

Marcia Obdulia Espinoza

Nombre

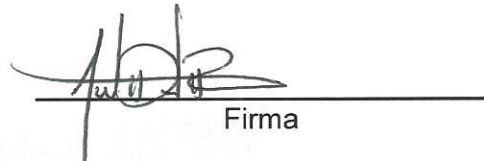
Vocal III



Firma

Armando Antonio Dubón

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

Lic. Mirian Inestroza

Nombre



Firma

Representante T.S.C.

MSc. Martho Doblado

Nombre

Representante de la Institución



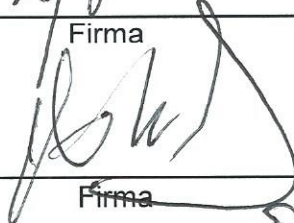
Firma



Abog. José Danilo Castillo

Nombre

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora



Firma

Abog. Yecenia Aguilar

Nombre

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora



Firma

Abog. Fredy Hernandez

Nombre

Representante de la Institución
Comisión Coordinadora



Firma

Nombre

Firma



"Trabajando por una nación sin corrupción"

Acta de Elección
Comité de Probidad y Ética

Institución:

INJUPEMP

Lugar de Reunión: Sala de Sesiones
 Fecha: 1- Nov. - 2021
 Hora: 10:40 AM

Número de empleados que laboran en la Institución: 473

Número de empleados que asistieron a la conformación: 8

Verificación de documentos previos (detallar la fecha en el espacio):

- Copia de la Nota del nombramiento de los miembros de la Comisión.
- Copia de la Circular convocando a la Asamblea.

Responsables del Proceso:

- Comisión Coordinadora
- Comité anterior

Forma de elección del Comité

- Representatividad
- Asamblea General
- Otra

(A través de voto virtual)
 Postulaciones Individuales 8
 (candidatos)

Nominaciones para el cargo de Presidente:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Elena Maria Lonza	252
2		
3		
4		
5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Secretario:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Iris Suyapa Ramos	248
2		
3		
4		

5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal I:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Heber Eliaguin Alonzo	237
2		
3		
4		
5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal II:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Marcia Obdulia Espinoza	203
2		
3		
4		
5		
	Total de Votos	

Nominaciones para el cargo de Vocal III:

N°	Personal Nominado	Número de Votos
1	Armando Antonio Dubon	198
2		
3		
4		
5		
Total de Votos		

Comité Electo:

Presidente: Elena Maria Lanza Reyes
 Secretario: Iris Suyapa Ramos Alvarado
 Vocal I: Heber Eliaguin Alonzo Ochoa
 Vocal II: Marcia Abdulia Espinoza Amador
 Vocal III: Armando Antonio Dubón Romero

Observaciones:

La elección del Comité de Probidad y Ética de la Institución, fue electa por 8 candidaturas independientes, la elección fue hecha a través del voto electrónico dando como resultado el Comité arriba descrito.

Comisión Coordinadora

Abogada Yecenia Marisol Aguilar
 Abogado José Danilo Castillo
 Y Abogado Fredy Mauricio Hernandez

Nombre y Firma de la Comisión Coordinadora o de los miembros del comité saliente:



Yecenia M. Aguilar
Nombre:

[Signature]

Abog. Danilo Castillo
Nombre:

Abog. Fredy Hernández
Nombre:

Por este medio yo Yecenia M. Aguilar en calidad de Jefe de Unidad de Recursos Humanos de INJUPEMP hago constar que el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética, se llevó a cabo con la asistencia de 351 empleados, los cuales representan el 75 % del personal de la institución, porcentaje que garantiza la conformación adecuada según la forma de elección.

- Asamblea General (Asistencia del 51% de empleados)
- Representatividad (Asistencia del 100% de los convocados)
- Otras (Explique)

Observaciones adicionales: Fue a través del voto Electrónico, Postulación individual.

[Signature]
Nombre y Firma del Jefe de Recursos Humanos

Nosotros, técnicos profesionales del TSC, por este medio manifestamos que se han cumplido las regulaciones que establece el reglamento de Integración de los Comités de Probidad y Ética, por lo cual damos fe del este proceso de elección.

[Signature]
Nombre y Firma del Técnico Responsable del TSC

[Signature]
Nombre y Firma del Técnico Acompañante del TSC